internacional

La amenaza nuclear: ¿pretexto o realidad?

Las noticias de que algún Estado está intentando desarrollar un programa nuclear que le permita producir armamento nuclear nos asaltan con cierta periodicidad y nos inquietan de forma especial, dado el poder destructivo de este armamento y la cuestionable fiabilidad de algunos de estos Estados. El desmoronamiento de la antigua URSS, el posible tráfico de armamento y material nuclear y la aparición de nuevas formas de terrorismo internacional, son ingredientes que se suman a esta preocupación haciéndola aún más inquietante. El caso de lrak pone el contrapunto: se justificó una guerra y una invasión en virtud de la sospecha relativa al desarrollo armamentístico de este baís, que a la postre resultó irreal. Ahora ante las nuevas acusaciones que se hacen nos preguntamos: ¿existe un peligro real de desarrollo incontrolado de armamento nuclear? ¿existe un acuerdo internacional sobre el control que se debe ejercer sobre este tipo de armamento? jexisten procedimientos para verificar las acusaciones que se vierten sobre determinados países? ¿hasta qué punto no son meros pretextos para desarrollar actuaciones militares cuyas verdaderas razones son estratégicas y/o económicas?

editorial

Tratados internacionales

De los numerosos tratados internacionales que han regulado diversas limitaciones al desarrollo y despliegue de armamento nuclear, caben destacarse dos, por su carácter universal y por la importancia que están cobrando en el mundo tras la finalización de la guerra fría, el surgimiento de nuevos bloques y la aparición de nuevas formas de terrorismo: el tratado de no proliferación de armas nucleares y el tratado por el cual se prohíben las pruebas de armas nucleares.

El primero (1 de julio de 1968), el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (nos referiremos a él por sus siglas en inglés: NPT) divide en dos categorías a los Estados firmantes: los nucleares y los no nucleares. Los compromisos adquiridos por parte de los Estados firmantes son diferentes según sean nucleares o no. Básicamente, los Estados nucleares se comprometen a no transferir armamento nuclear ni asistencia técnica para la producción de tal tipo de armamento a los estados no nucleares. Por su parte, los Estados no nucleares renuncian al armamento nuclear: se comprometen a no importar ni producir armamento nuclear y por tanto a no aceptar ayuda o asistencia para producirlas. Como contrapartida, los Estados nucleares se ofrecen a ayudar a los no nucleares en el desarrollo de programas civiles de uso pacífico de la energía nuclear. Además, el NPT incluye una apelación a los Estados firmantes, especialmente a los Estados nucleares, quienes se comprometen, de buena fe, a dar pasos para acabar con la carrera nuclear y llegar al desarme total bajo un control internacional estricto y efectivo. Este es un compromiso, un tanto incierto o difuso pero de gran calado. Los Estados nucleares, que se han adherido al NPT son: USA, Rusia, UK, Francia y China, éste es el exclusivo club de los cinco Estados nucleares

Para evitar de forma efectiva tal desarrollo nuclear, y en particular, evitar que el uso de materiales y tecnologías nucleares de uso civil sean diferidos hacia el uso militar, los Estados no nucleares aceptan ciertas salvaguardas en este tratado. En particular, los Estados no nucleares se comprometen a firmar convenios con la AIEA (Agencia Internacional de

La amenaza nuclear: pretexto o realidad

la Energía Atómica de la ONU), agencia encargada de verificar que los países firmantes no están intentando producir armamento nuclear. Tras recogerse las firmas y ratificaciones necesarias, este tratado entró, finalmente, en vigor el 5 de marzo de 1970. Según establecía el propio tratado, a los 25 años de su entrada en vigor, una conferencia internacional de los países firmantes decidió que este tratado esté en vigor de forma indefinida (11 de mayo de 1995). En la actualidad 187 Estados han ratificado el NPT.

El segundo (24 de septiembre de 1996) es el tratado por el cual los Estados firmantes se comprometen a no realizar ninguna explosión de prueba de arma nuclear alguna ni ninguna explosión nuclear, así como a prohibir y evitar cualquiera de estas actividades en los territorios bajo su jurisdicción (lo llamaremos por su acrónimo inglés CTBT). Así mismo se establecen los mecanismos y los medios técnicos para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos. Este tratado aún no ha entrado en vigor puesto que no lo han firmado todos los países que el Tratado dispone que deben hacerlo. En particular faltan: China, Colombia, Corea del Norte, Egipto, India, Indonesia, Irán, Israel, Pakistán, USA y Vietnam, de los que India, Israel y Pakistán ni siguiera han firmado o ratificado el NPT.

Mientras que el NPT pretende circunscribir a un mínimo controlado el club nuclear, asegurarse de que éste no se expanda y conseguir una promesa de que se caminará hacia un desarme total y efectivo, el CTBT supone un paso más, ya que renunciar a cualquier test nuclear de carácter militar supone empezar a poner los medios para llegar a un desarme efectivo. En qué medida han conseguido estos tratados el objetivo de que vivamos en un mundo con menos armas atómicas y menos capaz de autodestruirse es algo que no podemos responder sin atender a las luces y sombras que se proyectan sobe el momento actual.

¿Estamos en la mejor posición realmente alcanzable?

La mera existencia del NPT (1968) es indudablemente un éxito y también lo es que hasta la fecha 187 países lo hayan ratificado. También

editorial

lo es la existencia de la AIEA y los convenios firmados con muchos Estados para establecer los protocolos de actuación para la verificación del cumplimiento del NPT. También son un éxito los convenios de colaboración mediante los cuales los Estados nucleares colaboran en el desarrollo de programas de utilización pacífica de la energía nuclear en los Estados no nucleares, cabe citarse el programa Atoms for Peace.

Sin embargo, lo poco o nada que se ha avanzado en la dirección de un desarme total y efectivo bajo control internacional, tal y como establece el NPT y como muchos Estados vienen denunciando desde hace años, resta legitimidad moral a los Estados nucleares. ¿Con qué autoridad pueden exigir a otros que no tengan lo que ellos no están dispuestos a dejar? Que algunos Estados nucleares, como China y Francia, hayan ratificado este tratado 24 años después (1992), más que un freno a la proliferación nuclear es un aliciente. Que todavía haya Estados no nucleares que no tengan firmados los convenios con la AEIA que el NPT establece, limita la capacidad efectiva de verificar el cumplimiento de tal tratado. Más aún, los últimos protocolos añadidos al NPT que introducen la posibilidad de inspecciones más rigurosas, que se han visto necesarias tras descubrir algunos incumplimientos, han sido firmados sólo por 38 Estados. Finalmente, uno de los mayores problemas del NPT es el hecho que el club nuclear ha aumentado y que no todos los Estados nucleares han ratificado el tratado. Estados como India, Pakistán e Israel con capacidad nuclear reconocida desarrollada al margen del NPT tampoco forman parte de él en la actualidad. No sólo es un fracaso que el número de Estados nucleares aumente con el paso de los años; además que permanezcan fuera del NPT supone un mayor riesgo de proliferación de armamento nuclear, en la medida que estos Estados no tienen compromiso alguno que les impida transferir esta tecnología a terceros.

Por último hay que hacer notar que bajo el NPT los Estados nucleares no se comprometen a no desarrollar nuevo armamento nuclear. El hecho de que lo estén haciendo es un claro signo (en el sentido contrario) hacia el resto del mundo y un flaco favor a la seguridad internacional.

La amenaza nuclear: pretexto o realidad

El CTBT es un importante paso adelante hacia la no proliferación nuclear. La mayoría de los programas nucleares necesita, antes o después, de pruebas reales de funcionamiento; renunciar a llevar a cabo tales pruebas supone un paso efectivo hacia el abandono de programas de investigación y desarrollo de nuevo armamento nuclear. Que muchos países no hayan ratificado este tratado revela el fondo de sus intenciones, que algunos de los Estados nucleares firmantes del NPT no lo hayan hecho supone una grave contradicción. De hecho es conocido el avance que ha experimentado el programa de investigación norteamericano para el desarrollo de bombas atómicas de baja potencia (< 5 kilotones) y capaces de penetrar en el subsuelo. Tales artefactos se justifican ante la nueva situación internacional y los nuevos escenarios de conflicto que se plantean. Lamentablemente también suponen una afirmación de las ventajas de poseer tal tipo de armamento; otros, lamentablemente, toman nota. Cabía esperar otra actitud del Estado que debe asumir el liderazgo moral en las cuestiones del desarme nuclear.

Puntos calientes

Más allá de cuestiones de actualidad, influidas más o menos por intereses de lo más variado, los problemas que suponen una mayor inseguridad para el mundo podemos resumirlos de la siguiente forma.

- I. Asegurar los arsenales de la antigua URSS. El enorme arsenal de la antigua URSS necesita ser asegurado de tal forma que se garantice que queda fuera de cualquier posible tráfico, robo o diversión hacia Estados terceros o grupos terroristas. A pesar de los convenios firmados entre diversos Estados y la importante inversión realizada, se estima que aún cerca de un 50% del arsenal de la antigua URSS se encuentra almacenado sin las garantías suficientes.
- 2. En 1994 Corea del Norte (NPT en 1985 y convenio con la IAEA en 1992) abandonó la IAEA, de la que era miembro desde 1975, lo cual puso en tela de juicio si estaba obligado a seguir cumpliendo con los

editorial

tratados firmados en 1985 y 1992. Poco después firmó un tratado con USA (1994) por el cual USA se comprometía a cierta transferencia de tecnología con la contrapartida del abandono de algunas actividades nucleares. En 2002 el gobierno norteamericano acusa a Corea del Norte de estar enriqueciendo uranio de forma fraudulenta y de estar violando, por tanto, el NPT y el convenio con la AIEA; como respuesta, en 2003, Corea del Norte anuncia que se sale del NPT y expulsa a los inspectores de la AEIA de su territorio. Las últimas conversaciones entre Corea y China en Beijing (febrero 2004) resultaron un fracaso. Corea del Norte puede estar muy cerca de producir una bomba atómica, las consecuencias serían muy graves para la estabilidad del sureste asiático: Corea del Sur se vería obligada a seguir los pasos de su vecino y luego sería probable que Japón y Taiwan se vieran suficientemente amenazados como para dar tal paso, lo cual no les resultaría difícil; China podría pensar que necesita más armamento, lo cual arrastraría a India y Pakistán...

- 3. Pakistán, potencia nuclear que no ha suscrito el NPT, está resultando un elemento gravemente dañino para los esfuerzos de no proliferación nuclear. Cuando en 2003 Libia renunció a su programa nuclear, reveló evidencias de un mercado negro pakistaní. Tal mercado, luego se comprobó, había sido organizado por Abdul Qadeer Khan (fundador del programa nuclear pakistaní y como tal héroe nacional): ha vendido tecnología nuclear a Irán, Corea del Norte, Libia y quizás otros más. Su existencia fue claramente reconocida en 2004 por el propio presidente pakistaní Pervez Musharraf, quien perdonó, para exasperación de la comunidad internacional, tales delitos a Khan. Sin embargo, Pakistán ha sabido ponerse al lado de USA en la cruzada contra el terrorismo internacional, las tropas norteamericanas han podido penetrar en territorio pakistaní, especialmente en la frontera con Afganistán, y parece que los pecados de Pakistán están perdonados.
- 4. Irán: la preocupación comenzó cuando se descubrió una planta de enriquecimiento de uranio al sur de Teherán (2002). Irán es un país adherido al NPT, por lo que se ganó la censura de la IAEA. Los últimos acontecimientos se refieren al pasado verano. El 1 de agosto pasado

La amenaza nuclear: pretexto o realidad

Irán notificó a la AIEA el reinicio de la actividad de enriquecimiento de uranio en la planta de Istahán, el cual tuvo lugar el día 8; la IAEA respondió con la exigencia de terminar con dicha actividad (II de agosto), la cual Irán no tiene voluntad de satisfacer. Sin embargo, las negociaciones con Irán no están rotas y el propio El Baradei confirmó en rueda de prensa el mismo II de agosto su esperanza de que pueda llegarse a un acuerdo próximamente.

5. Otros países. En estos momentos no hay identificados otros peligros potenciales. Libia abandonó su programa nuclear hace años e Irak nunca estuvo cerca de desarrollar un arma nuclear.

Ya que no podemos erradicar la guerra y la violencia del mundo, exijamos que las armas empleadas no tengan la capacidad de destruir a la humanidad. Lamentablemente, el armamento nuclear desarrollado es capaz de hacerlo, el mundo será un lugar mejor cuando estas armas desaparezcan, esta es la meta final, hacia este punto hay que encaminar nuestros pasos. Está bien que no haya más pruebas nucleares, pero que tampoco haya más desarrollo de armamento nuclear. Está bien que los Estados no nucleares renuncien a tal tipo de armamento, pero que los nucleares también lo hagan. ¿Qué autoridad moral nos queda para exigir a otros que no hagan lo que nosotros ya hemos hecho? Todo esto debe llevarse a cabo a nivel internacional, para lo cual, aún hoy, la ONU, la IAEA y el NPT proporcionan un marco adecuado.